



INFORME PREVIO

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

DEPUY



#Planeación
Estratégica



Tabla de contenido

Introducción

Contexto

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025 (BALANCE 01/01/2025 AL 31//12/2025)

- Presupuesto
- Cumplimiento de metas
- Gestión
- Contratación
- Impactos de la Gestión
- Acciones de mejoramiento de la entidad
- Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

Conclusiones





Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.





Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. **Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.**

Contexto

El Departamento del Putumayo Geográficamente el Putumayo se encuentra localizado entre 1°26'18" y 0°27'37" de latitud norte, y 73°50'39" y 77°4'58" de longitud oeste.

El Departamento recibe el nombre de uno de los principales tributarios fluviales del río Amazonas: el río Putumayo.

Su significado en quechua, putu mayu, de 'putu': vasija de fruto de árboles y 'mayu': río; que significaría «río que nace donde crecen las plantas cuyos frutos son usados como vasijas» o simplemente vasija de agua frutal.

El territorio actual del Putumayo estuvo ligado a Popayán durante la colonia y en las primeras décadas republicanas, haciendo parte del inmenso Departamento de Azuay que incluía territorios de las hermanas repúblicas de Ecuador y Perú. Después de la desintegración de la Gran Colombia en 1830, el Putumayo siguió perteneciendo a la Provincia de Popayán, que en 1857 fue anexada al Estado Soberano del Cauca; con la reforma constitucional de 1886, este estado y los demás que componían Colombia pasaron a llamarse departamentos. En 1905 es separada del Departamento del Cauca la Intendencia del Putumayo, que fue el génesis del actual departamento; sin embargo, en 1909 fue integrada a la entonces Intendencia del Caquetá. En 1912 es creada la Comisaría del Putumayo que adquiere vida propia como entidad territorial al año siguiente. Entre 1953 y 1957 es fusionado con el Departamento de Nariño debido a varios disturbios públicos; en este último año se crea de nuevo como Comisaría Especial del Putumayo. En 1968 recupera su antigua denominación de intendencia y permanece así hasta 1991, cuando es elevado constitucionalmente a departamento.

Geografía

Putumayo está delimitado al sur y sureste con Ecuador y Perú y el resto con los siguientes departamentos:

Fisiografía

En el Putumayo se distinguen dos zonas morfológicas distintas: hacia el occidente se encuentra el flanco de la cordillera Oriental, que se extiende hasta el piedemonte amazónico; y la llanura amazónica, que abarca el centro y oriente del territorio y es de relieve ondulado; a orillas de los ríos Caquetá y Mecaya se encuentran sectores inundables.

El relieve montañoso que ocupa la faja occidental presenta alturas hasta los 3800 metros sobre el nivel del mar, compartidas con los vecinos departamentos de Nariño y Cauca.

Hidrografía

La red hidrográfica del departamento del Putumayo, se conforma por los ríos Acaé, Alguacil, Blanco, Caimán, Caquetá, Caucajá, Changuayaco, Churuyaco, Cohembí, Concepción, Conejo, Cristales, Curilla, Dorada, El Caldero, Guamuez, Guineo, Juanambú, Laguicía, Mandur, Mecaya, Mocoa, Mulato, Orito, Pepino, Picudo Chico, Piñuña Blanco,





Remolino, Rumiaco, Sabilla, San José, San Juan, San Miguel, Sencello, Ticuanayoy, Uchupayaco, Vides, Yarumo y Yurilla, además de numerosas quebradas y fuentes de menor caudal.

El río más importante del territorio por su navegabilidad es el río Putumayo es navegable en alrededor de 1.800 km. desde Puerto Asís hasta su desembocadura en el río Amazonas. Es navegable durante todo el año desde la población de El Estrecho (Perú), hasta su desembocadura, para embarcaciones de cuatro pies de calado.

Por su parte, El río Caquetá, es el segundo río en importancia fluvial en el territorio, nace en el Macizo Colombiano, en el Páramo de las Papas, a unos 10 km del nacimiento del río Magdalena, en el departamento del Huila. En su curso alto, discurre en dirección sur, atravesando la parte sur del departamento del Cauca y bañando las ciudades de Santa Rosa y Puerto Limón, próxima a Mocoa, y formando la frontera natural entre Cauca y el departamento del Putumayo. Gira luego en dirección sureste, internándose en la densa selva amazónica y siendo también frontera entre Putumayo y el departamento del Caquetá, en un largo tramo de más de 400 km, en el que atraviesa primero la localidad de Solita, y en el que cerca de la localidad de Tres Esquinas, recibe el río Orteguaza.

Clima

El clima del Departamento de Putumayo es muy variado, debido principalmente a factores como la latitud, altitud, orientación de los relieves montañosos, los vientos, etc. En la región del piedemonte, con el aumento de la altitud, las precipitaciones inicialmente aumentan hasta llegar a su óptimo pluviométrico entre los 2.300 y 3.500 mm, para luego descender rápidamente. La llanura se caracteriza por las altas temperaturas superiores a los 27°C, con una precipitación promedio anual de 3.900 mm; todo el departamento tiene una humedad relativa del aire superior al 80%. Sus tierras se distribuyen en los pisos térmicos cálido, templado y bioclimático páramo.

Parques naturales

Por su parte superior amazónica, cuenta con indicadores de biodiversidad muy importantes, como lo demuestra la gran variedad de especies maderables y forestales que complementan las pequeñas cascadas, arroyos y espacios geográficos que permiten el desarrollo del ecoturismo, que actualmente se está desarrollando en beneficio de la población local.

Parque Nacional Natural La Paya

El Parque nacional natural La Paya cuenta con fuentes de agua, bosques altos y caducifolios, pantanos y varios ecosistemas que ya no se encuentran en el departamento del Putumayo. La Laguna de La Apaya, un humedal de 3000 hectáreas, está protegido por el parque natural.

Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos

El área se caracteriza por ecosistemas con elementos biológicos andinos y amazónicos y recursos hídricos que alimentan cuatro subcuencas hidrográficas (Alto Magdalena, Suaza, Caquetá Media, Alto Caquetá).





División político-administrativa

El departamento está dividido en 13 municipios: Mocoa, ciudad capital, Colón, Sibundoy, San Francisco, Santiago, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Orito, San Miguel y Valle del Guamuez; 2 corregimientos, 56 inspecciones de policía, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 7 círculos notariales con un total de 7 notarías, un círculo principal de registro cuya cabecera es Mocoa y una oficina seccional con sede en Puerto Asís. Tiene distrito Judicial con sede en Pasto y dos circuitos judiciales con cabeceras en la capital y Puerto Asís. El departamento forma la circunscripción electoral del Putumayo. El 1º de enero de 1995 tenía registrados 3.997 predios urbanos y 1.456 rurales.

El departamento de Putumayo de los 13 municipios, que se agrupan en tres subregiones (no oficiales):

Alto Putumayo: Sibundoy, Santiago, San Francisco, Colón

Medio Putumayo: Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán

Bajo Putumayo: Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Leguizamo, Puerto Caicedo

Economía

La economía del Putumayo se basa en actividades agropecuarias y la explotación petrolífera en la región de Orito - Puerto Colón. Dicha actividad ha atraído colonos del interior del país. Pero también es importante la producción artesanal.

Los sectores de mayor peso en economía del departamento son sector servicios y el sector agropecuario; el sector minero también tiene una gran importancia para Putumayo, ya que la extracción de petróleo se constituye en la actividad que más ingresos aporta. Putumayo tiene potencial para la explotación de maderas para la construcción y riqueza vegetal con usos en medicina, industria oleaginosa y resinas.

Terrestre:

El departamento cuenta a nivel terrestre con la Ruta Nacional 45 que pasa por la parte occidental desde Pitalito (Huila) y San Juan de Villalobos (Cauca) hasta Mocoa (capital departamental) y de ahí hasta el poblado de Puerto Colón del municipio de San Miguel a orillas del río homónimo donde kilómetros adelante llega al Puente Internacional que accede a la población de Puerto San Miguel y al sur hasta Nueva Loja, ambos en Ecuador ya en la Troncal Amazónica E45 de ese país. También está la Ruta Nacional 10 que va desde Villagarzón (saliendo de la RN45, al sur de la capital departamental) hacia San Juan de Pasto al occidente. Ya más al oriente hay una carretera que enlaza a los ríos Caquetá y Putumayo entre La Tagua hasta el casco urbano de Puerto Leguizamo.

Fluvial:

A nivel fluvial cuenta con puertos de importancia en Puerto Asís y Puerto Leguizamo, vitales para la conexión intermodal por los países amazónicos hasta Belém do Pará (Brasil).

Aéreo:





A nivel aeroportuario dispone del Aeropuerto Tres de Mayo en Puerto Asís y otros menores en Villagarzón y Puerto Leguízamo, vitales para el transporte de cargas y pasajeros al interior de Colombia.

Seguridad Ciudadana

El departamento del Putumayo, ubicado en el suroeste de Colombia, enfrenta una serie de desafíos en materia de seguridad ciudadana que requieren un análisis detallado para comprender su complejidad. Algunos de los principales aspectos a considerar son:

1. Presencia de grupos armados ilegales: En el departamento de Putumayo, continua la incidencia de tres grupos armados ilegales, entre ellos el Frente Comandos de Frontera, alineados a la Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano, bajo el mando de su cabecilla principal Luis Andrés Figueroa Marín conocido con el alias de "Popeye", subordinados a instrucciones de Walter Mendoza. Asimismo, está la presencia del Frente Raúl Reyes del Estado Mayor del Bloque Jorge Suarez Briseño bajo el mando de alias "Calarcá Córdoba", este frente tendría en la zona como cabecilla principal a Yeison Alexis Ojeda Gilon conocido como alias "Danilo Alvizu". Por otro lado, está la presencia del Frente Carolina Ramírez alineada al Estado Mayor Central de las FARC bajo las políticas criminales de "Iván Mordisco", sobre la zona sur esta organización estaría siendo comandada por Luis Alberto Torres Núñez alias "Jhonier Boyaco".

Es importante mencionar la actual disputa territorial en el departamento por el control de las rentas criminales especialmente las asociadas al narcotráfico y la minería ilegal que dejaron para el 2024, cuatros hechos de confrontación armada entre integrantes del Frente Comandos de Frontera con el Frente Raúl Reyes, situación que dejó varios homicidios, hechos de confinamiento, restricción a la movilidad, zozobra y afectación social.

2.Cultivos ilícitos: De acuerdo al reporte generado por el SIMCI para el 2023, Putumayo concentra el 26% de las hectáreas de cultivo de coca a nivel nacional, ubicándolo en como el 2do departamento con mayor producción después de Nariño, registrando una cifra de 50.343 hectáreas lo que equivale al 5% de aumento en comparación al SIMCI 2022 que registraba 48.034 ha, ubicados en zona rurales de difícil acceso donde presenta el continuo crecimiento por las condiciones geográficas y la dinamización de los intereses criminales de la Estructura Comandos de Frontera - Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano.

3.Falta de infraestructura y servicios básicos: Muchas zonas rurales del Putumayo carecen de infraestructura básica, como carreteras, centros de salud y escuelas. Esta falta de acceso a servicios públicos adecuados dificulta el desarrollo socioeconómico y contribuye a la marginalización de ciertas comunidades, aumentando su vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia.

4.Desigualdad socioeconómica: Existe una marcada desigualdad socioeconómica en el Putumayo, con altos niveles de pobreza y falta de oportunidades económicas para muchos de sus habitantes. Esta desigualdad puede alimentar la criminalidad al aumentar la exclusión social y la percepción de falta de alternativas legítimas para mejorar las condiciones de vida.

5.Débil presencia estatal: La presencia y capacidad del Estado para garantizar la seguridad y la prestación de servicios públicos en el Putumayo son limitadas en algunas áreas,





especialmente en las zonas rurales y apartadas. Esto crea vacíos de poder que pueden ser aprovechados por grupos armados ilegales y dificulta la implementación efectiva de políticas de seguridad y desarrollo.

En conclusión, la problemática en materia de seguridad ciudadana en el Putumayo revela una interacción compleja entre factores socioeconómicos, políticos y culturales que requieren una respuesta integral y coordinada por parte del Estado, la sociedad civil y otros actores relevantes. Es fundamental abordar tanto las causas estructurales de la violencia y la delincuencia como sus manifestaciones concretas, mediante estrategias que promuevan el desarrollo sostenible, la inclusión social y el fortalecimiento institucional.

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Para el Departamento de Policía Putumayo fue de vital importancia trabajar en pro de coadyuvar a salvaguardar los derechos de los habitantes del Putumayo razón por la cual en la vigencia 2025 se adelantaron las siguientes acciones:

a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

La Policía Nacional tiene como responsabilidad garantizar principalmente el derecho a la vida, la integridad personal, la libertad, la igualdad, participación y la seguridad ciudadana, en coherencia con el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, el ODS 10 “Reducción de las Desigualdades”, ODS 5 “Igualdad de género” y ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”; estas garantías se materializan de forma progresiva mediante acciones preventivas, operativas y de acompañamiento comunitario, especialmente en zonas con presencia de comunidades indígenas, afrodescendientes y demás población en situación de vulnerabilidad.

Protección a Poblaciones Vulnerables

Durante la vigencia en cuestión, se realiza priorización de grupos poblacionales, disponiendo estrategias institucionales y focalizando acciones como garantía de medidas de atención diferenciada que permiten fortalecer los vínculos de la Policía Nacional con personas en situación de vulnerabilidad por razón de su riesgo ante circunstancias de discriminación, marginación, activismo social y político.

- Seguimiento y verificación de las medidas preventivas implementadas a los diferentes líderes sociales del departamento debido a hechos que han puesto en riesgo su integridad física.
- Actividades de capacitación y sensibilización en DDHH y DIH, desarrolladas haciendo uso de las herramientas tecnológicas, y de acuerdo con la política institucional, logrando un impacto positivo en un total de 800 personas.
- Despliegue de estrategias para la atención y protección de sujetos de especial protección constitucional, las cuales son ejecutadas de acuerdo con los lineamientos de política pública en derechos humanos.





Participación Institucional en Escenarios de Derechos Humanos

- Comité Evaluación Riesgo Recomendaciones Medidas CERREM: 05
- Comité Departamental Contra el Delito de Trata de Personas: 04
- Comité territorial de Justicia Transicional: 06
- Consejo Táctico Asesor de Derechos Humanos: 25
- Mesas de trabajo realizadas con delegados del ONU: 01
- Mesas Territoriales de Garantías: 02
- Subcomité Prevención Protección Garantías de no Repetición: 06

Seguimiento y Actuaciones Institucionales

- Seguimiento y Actuaciones Institucionales por casos de homicidio: 09
- Seguidimientos y actuaciones por casos de amenaza: 11
- Implementación de medidas preventivas: 34
- Interlocuciones: 19
- Programas, campañas y actividades: 86

b. El cumplimiento de las condiciones

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES

Durante la vigencia en cuestión, el Departamento de Policía Putumayo cuenta instalaciones, ubicada en el primer piso del comando de Departamento de Policía Putumayo en la calle 8 con carrera 8 esquina, 01 vehículo terrestre, y 03 funcionarios. En los cuales se recepcionan y tramitan peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de acuerdo a competencia.

• **Asequibilidad:** presencia institucional y disponibilidad del personal uniformado en zonas urbanas y para las zonas rurales se coordina el acceso con las fuerzas militares y entidades político administrativas, implementación de campañas preventivas, implementación de medidas de protección y acompañamiento a población vulnerable.

• **Accesibilidad:** atención en territorios dispersos, canales de denuncia disponibles tanto presenciales como virtuales, atención y acompañamiento con enfoque diferencial a comunidades étnicas, así como la Articulación interinstitucional en casos de riesgo.

• **Adaptabilidad:** ajuste de nuestras estrategias a las dinámicas sociales y culturales del territorio, donde se lleva a cabo coordinación con autoridades tradicionales indígenas y NARP, priorizando el respeto por usos, costumbres y sistemas





	normativos propios para realizar Intervenciones contextualizadas a realidades sociales y culturales de nuestro departamento. •Calidad: capacitación permanente en Derechos Humanos y uso legítimo de la fuerza, así mismo se acompaña y supervisan los de procedimientos para que se lleven a cabo bajo principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad; de lo cual se realiza seguimiento través del trámite de quejas y control disciplinario.
--	---

Fuente: DERHU

c. **Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:**

RESULTADOS Y PROCESOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN	Nuestra misión institucional se desarrolla bajo un enfoque preventivo y de respeto absoluto por los Derechos Humanos, para lo cual se llevan a cabo procesos como: ◊ Procesos • Acompañamiento técnico en procedimientos operativos. • Asesoría en manifestaciones públicas. • Espacios Interlocución con comunidades étnicas y población vulnerable. • Participación en espacios de coordinación interagencial. • Articulación interinstitucional. • Formación continua en DD.HH. y enfoque diferencial. Lo cual nos lleva a obtener resultados favorables como: • Prevención de vulneraciones de derechos. • Protección a población en situación de vulnerabilidad. • Reducción de riesgos en procedimiento operativos. • Fortalecimiento del relacionamiento y acercamiento con la comunidad, lo cual promueve la participación ciudadana • Mayor articulación Interinstitucional con autoridades tanto militares, civiles y étnicas, que fortalece la legitimidad institucional y la corresponsabilidad en la construcción de seguridad.
--	---

Fuente: DERHU

d. **La lucha contra la desigualdad o la discriminación**



**LUCHA CONTRA LA
DESIGUALDAD O LA
DISCRIMINACIÓN**

Se vienen adelantando acciones orientadas a eliminar desigualdades estructurales y garantizar la igualdad sustantiva en favor de comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas, mujeres víctimas de violencia, líderes sociales, comunidades LGBTIQ+ y demás poblaciones históricamente discriminadas, mediante una atención prioritaria, focalizada y contextualizada que incluye acompañamiento preventivo, coordinación con autoridades tradicionales, activación de rutas de protección y participación en espacios de diálogo intercultural.

De manera complementaria, se ha fortalecido la presencia institucional tanto en zonas urbanas como rurales dispersas, asegurando que los bienes y servicios lleguen efectivamente a veredas, resguardos y sectores apartados, asimismo, se han implementado ajustes para eliminar barreras culturales, garantizando el respeto por usos y costumbres, la adaptación metodológica de las intervenciones y la capacitación permanente del personal uniformado bajo un enfoque étnico diferencial.

Finalmente, se mantienen mecanismos de supervisión, control disciplinario y retroalimentación comunitaria que permiten corregir oportunamente cualquier práctica discriminatoria, reafirmando el compromiso institucional con una seguridad basada en la igualdad y la dignidad humana.

Fuente: DERHU

e. **Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:** Se rinde cuentas sobre las conductas públicas que afectan el respeto, garantía y protección de los derechos humanos. Los Estados están obligados a respetar los derechos humanos, protegerlos, adoptando acciones de prevención, investigación, sanción y garantizando la reparación; y promoviendo el disfrute de los Derechos Humanos a través de medidas legislativas, administrativas, judiciales.

**MEDIDAS FRENTE A
SITUACIONES QUE PUEDEN
AFECTAR LA GARANTÍA DE
DERECHOS LA UNIDAD**

Se adelantan acciones orientadas a prevenir, mitigar y corregir cualquier conducta que comprometa el respeto, la protección y la garantía de los derechos fundamentales. En primer lugar, se implementan medidas de prevención mediante capacitación permanente al personal en estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, supervisión y acompañamiento técnico a los procedimientos operativos, así como seguimiento a contextos de riesgo en el territorio.

En segundo lugar, ante la ocurrencia de presuntas vulneraciones, se activan los mecanismos institucionales de verificación, investigación disciplinaria y articulación con autoridades competentes, asegurando el debido proceso y la adopción de correctivos cuando haya lugar.



	De igual manera, se promueven acciones administrativas y de coordinación interinstitucional para fortalecer rutas de protección y atención a víctimas, contribuyendo no solo a la sanción de conductas indebidas, sino también a la prevención de su repetición y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Institución.
--	---

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025

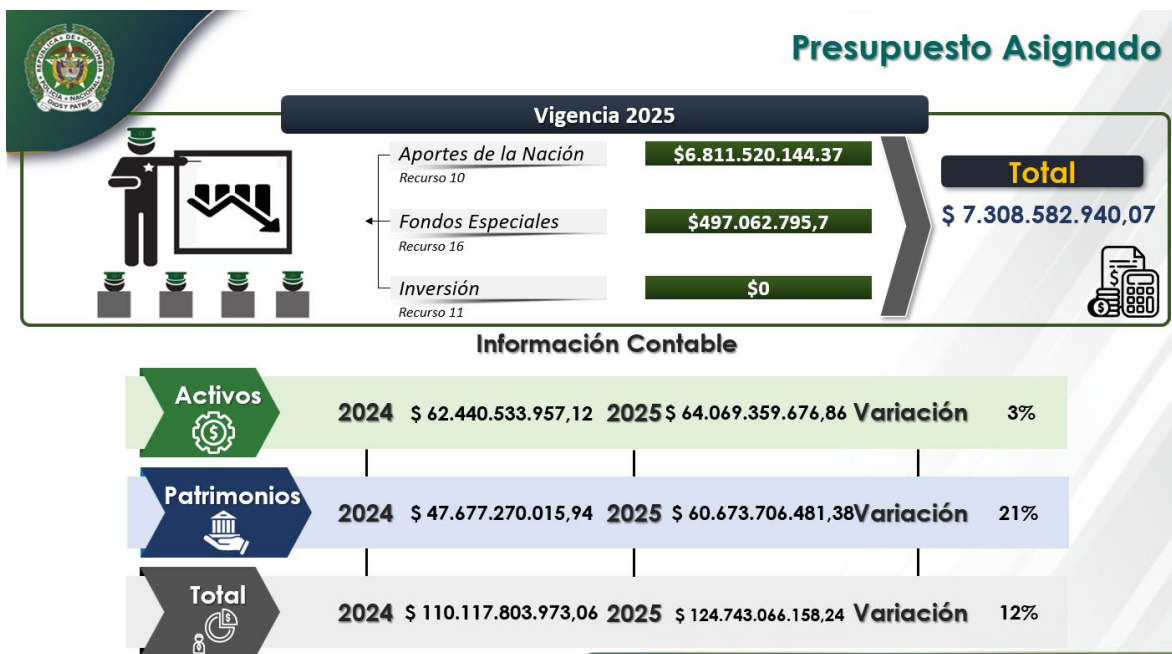
Presupuesto	Ejecución presupuestal: presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).
	Estados financieros: de las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción: objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal de los proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución: plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
Gestión	Informes de Gestión: informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: de acuerdo con su planeación estratégica.
	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
Contratación	Procesos contractuales: relación y estado de los procesos de contratación.
	Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: a partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

PRESUPUESTO

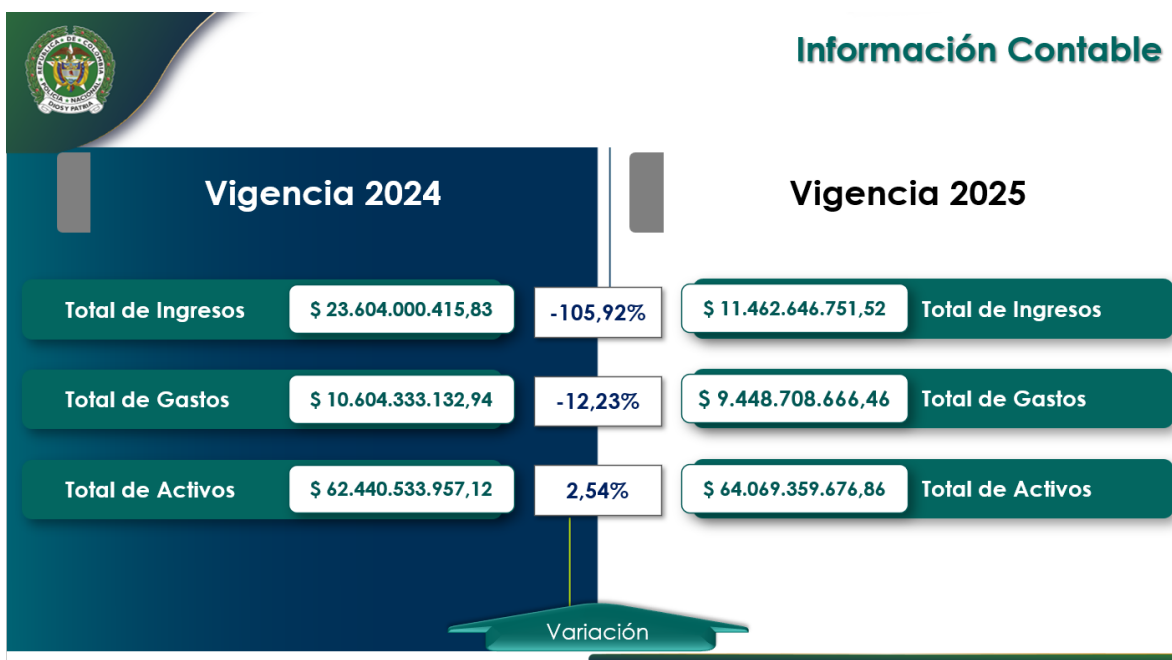
Ejecución presupuestal: “Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos)”

Teniendo en cuenta que para el mes de diciembre de 2025 el Ministerio de Hacienda y crédito Público no asignó los recursos de cupo PAC para el pago de las diferentes obligaciones contraídas por el Departamento de Policía Putumayo para la vigencia fiscal 2025, se produce una reserva presupuestal producto de PAC – con factura, por valor de \$ **1.238.760.527,56**.





Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.





CUMPLIMIENTO DE METAS

Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

A lo largo de 2025, se llevó a cabo la formulación del plan de acción para 2026, con un enfoque prioritario en la Estación de Policía Mocoa y la Estación de Policía Puerto Asís. Este plan tiene como finalidad mejorar las condiciones operativas y estructurales de ambas estaciones, a fin de garantizar un servicio más eficiente y fortalecer la seguridad en estos municipios.

Programas y Proyectos en Ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignan los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.



GESTIÓN

Informes de Gestión: “Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.”

En cuanto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Policía del Departamento del Putumayo, cumple a cabalidad con los parámetros establecidos por la Oficina de Planeación de la Dirección General de la Policía Nacional, en cuanto a la presentación de los informes y aplicación de los controles requeridos para el cumplimiento de la gestión de la Policía Nacional.





Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.



REGIÓN 2 (Balance General)

DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO										
CATEGORÍA D										
INDICADORES DELINCUENCIAL										
ITEM INDI	PESO	TEMPORALIDAD	INDICADORES	I TRIM	II TRIM	III TRIM	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV TRIM
1	20.00%	MENSUAL	Tasa de homicidio intencional en zona pública por 100,000 habitantes	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
2	15.00%	MENSUAL	Tasa de hurto a personas en zona pública por 100,000 habitantes	66.73%	82.01%	97.75%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
3	15.00%	MENSUAL	Tasa de lesiones personales en zona pública por 100,000 habitantes	53.82%	98.64%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA										
ITEM INDI	PESO	TEMPORALIDAD	INDICADORES	I TRIM	II TRIM	III TRIM	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV TRIM
4	20.00%	TRIMESTRAL	Relacionamiento estratégico con autoridades	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
5	10.00%	MENSUAL	Seguimiento de los conflictos de convivencia	95.58%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
6	10.00%	TRIMESTRAL	Gestión operacional para aportar al fortalecimiento de la seguridad humana	100.00%	58.82%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
7	10.00%	TRIMESTRAL	Acciones protección ambiental	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
TOTAL RESULTADO UNIDAD				87.64%	92.96%	99.66%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.

La Policía del Departamento del Putumayo está sujeta a la supervisión y vigilancia de diversas instancias encargadas de velar por su correcto funcionamiento y transparencia en sus operaciones. Entre las principales entidades responsables de este control se encuentran:

- **Contraloría General de la Nación**, que se encarga de auditar y verificar el uso adecuado de los recursos públicos destinados a la Policía, garantizando la correcta ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de las normativas fiscales.
- **Oficina de Control Interno de la Policía Nacional**, que tiene la responsabilidad de monitorear y evaluar la gestión administrativa, operativa y disciplinaria dentro de la institución policial, asegurando el cumplimiento de los procedimientos internos y el comportamiento ético de los miembros de la Policía.

Estas instancias juegan un papel fundamental en la garantía de la transparencia, eficiencia y legalidad en las acciones de la Policía del Putumayo.



CONTRATACIÓN

Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.

CONTRATOS	CANTIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA	8
MÍNIMA CUANTÍA	11
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	5
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	0
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1
ORDEN DE COMPRA	3

Eficiencia en los procesos contractuales: En la vigencia fiscal 2025, como unidad ordenadora del gasto se realizaron 27 Procesos contractuales, desagregados, así: 08 de contratación directa, 11 de mínima cuantía, 05 de Selección abreviada menor cuantía, 0 de selección abreviada acuerdo marco de precio, 1 de selección abreviada subasta Inversa y 03 orden de compra.

Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.



IMPACTOS DE LA GESTIÓN

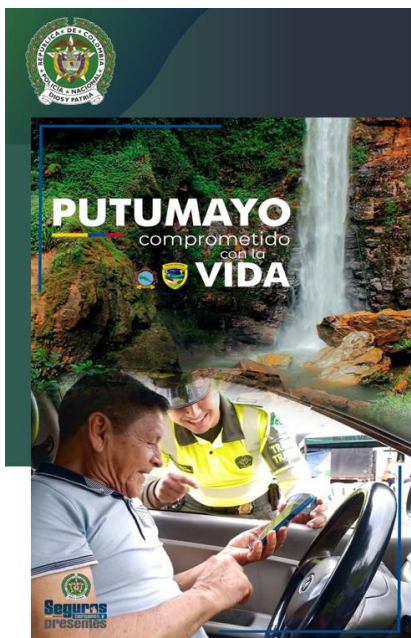
Cambios en el sector o en la población beneficiaria: a partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.

Incremento de los resultados operativos: El balance operativo agrupó el esfuerzo de toda la oferta institucional de la Policía del Departamento del Putumayo en lo corrido de la vigencia 2025, logrando un total de 1.512 capturados por todos los delitos, igualmente los siguientes resultados, así:



Prevención y Control de la Extorsión





Estadística Siniestralidad Vial

Variables Estadísticas

Siniestro Viales

71 ↑ +11
Vigencia. 2025

Aumento de 11 casos (+18%) casos vs. 2024 con 60 registros

Se evidencia que, a pesar del impacto favorable en el despliegue de campañas de **prevención, control y educación**, adelantadas por la Seccional de Tránsito y Transporte, no se logra la reducción de la estadística de accidentalidad por el incumplimiento de las normas y señales de tránsito de los ciudadanos.

Tipos de Afectación



19%

Homicidios por accidentes de T.

2024 - 2025
26 - **31**

Dif. 5 afectados



34%

Lesionados por accidentes de T.

2024 - 2025
86 - **116**

Dif. 30 afectados



Sensibilización actores viales

Actividades en medios de comunicación

100

Comités de seguridad vial

16

Conductores servicio particular sensibilizados

1.860

Conductores servicio público de carga sensibilizados

804

Conductores servicio público pasajeros sensibilizados

1.332

Ciclistas sensibilizados

276

Motociclistas sensibilizados

13.764

Pasajeros sensibilizados

5.832

Peatones sensibilizados

1.596



Prevención

Control

Resultados operativos

187

Capturados

11

Vehículos recuperados

120

Vehículos incautados e inmovilizados

76

Mercancía recuperada (millones)

1.128

Mercancía incautada (millones)

34

Armas incautadas

5.848

Munición

2.196

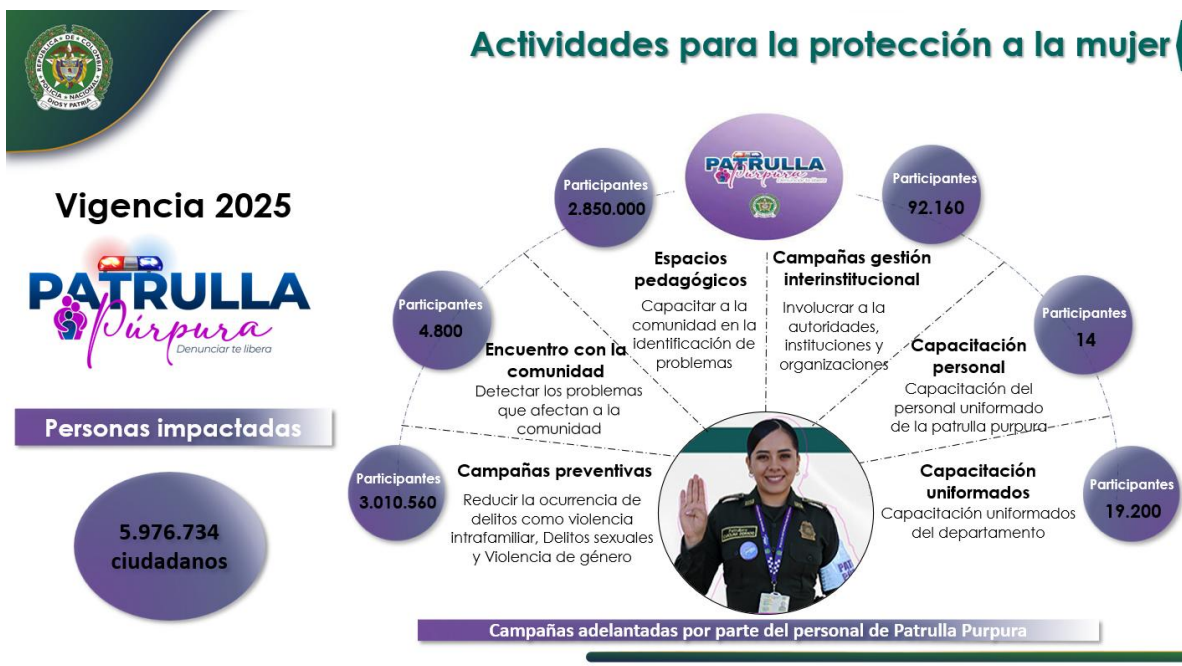
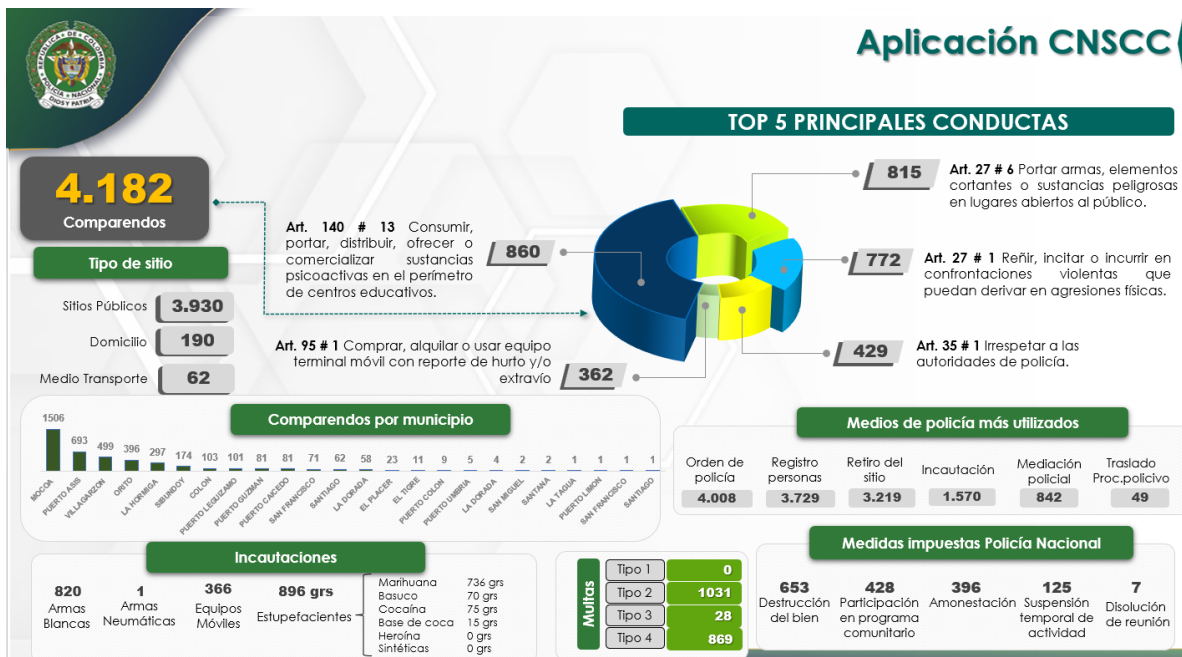
Marihuana (kilogramos)

134

Cocaína (kilogramos)

341

Base de coca (kilogramos)





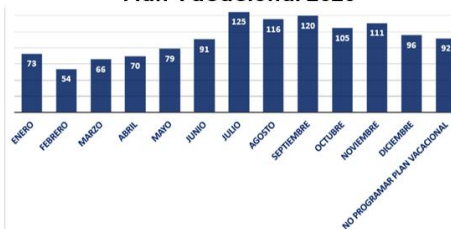
Gestión del Talento Humano

Novedades 2025



Vacaciones a **98** funcionarios para la disminución de periodos vacacionales.

Plan Vacacional 2025



Ubicación Laboral

603 Traslados internos

111 Traslados a otras unidades



Protección de los derechos humanos

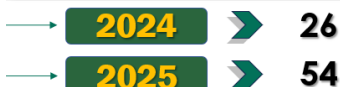
El cumplimiento de las condiciones





Actividades adelantadas

Actividades en contra de la desigualdad y discriminación



Temas tratados

- Decreto 1231 de 2024 - uso de la fuerza.
- política de derechos humanos y DIH.
- Prevención de las violencias basadas en género.
- Directiva N° 016 DE 2006 comunidades indígenas

Consejos Tácticos Asesores de Derechos Humanos



25

Actividades contra la violación a DD.HH en las unidades



110

Policías sensibilizados

Prevención y educación ciudadana

10.080

Campañas de prevención
9.892 Urbanas – 188 Rurales
219.032 beneficiados

23

Ofertas institucionales
345 beneficiados

166

Frente de seguridad fortalecidos

36

Encuentros comunitarios
628 beneficiarios

14

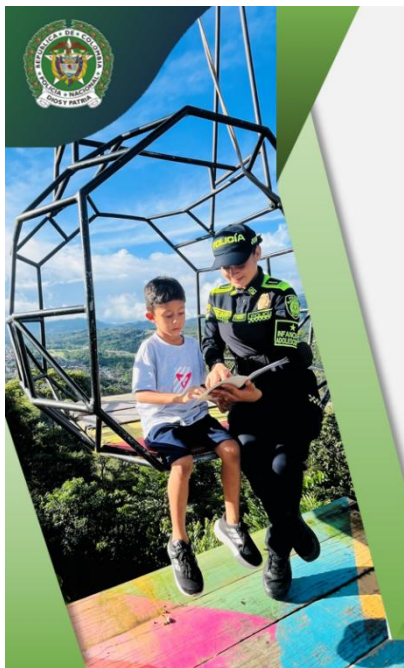
Espacios Pedagógicos
para la convivencia y educación ciudadana
172 beneficiados

10

Actividad de gestión comunitaria interinstitucional

PROGRAMAS





Resultados Seccional de Protección

	492	Campañas de Prevención 16,696 beneficiados
Acciones de control	919	
	37	Reuniones con autoridades
Acciones interinstitucionales coordinadas	26	
	12	Ofertas institucionales
Reuniones frente de seguridad	10	
	648	Actividades de control al registro nacional de turismo
Actividades "turismo religioso, ecológico, gastronómico, turismo sano y en paz"	08	
	52	Campaña "Abre Tus Ojos" 1,560 beneficiarios
Reuniones con prestadores turísticos	10	
	09	Colegios priorizados
	2214	

Actividades



Resultados Seccional de Protección

Actividad contra delitos sexuales (N.N.A.)

Acciones contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA y Programa Abre Tus Ojos

185
Actividades de Prevención

3885
Beneficiados

Actividad Operativa

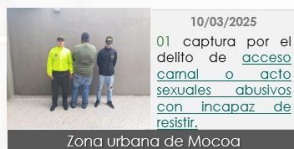
12
Capturas

01
Aprehensión por orden judicial



Casos Relevantes

Capturas por delitos sexuales





ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

Durante el transcurso de la vigencia 2025, el Departamento de Policía Putumayo es objeto de 02 auditorías internas de carácter específico, en las cuales se obtienen un total de 9 hallazgos, los cuales son una oportunidad de mejora que posee su respectiva acción correctiva.

Auditorias			
Proceso	Hallazgos	Plan de Mejoramiento	Estado del Plan
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS	7	SI	En Ejecución
ACTUACIÓN JURÍDICA	2	SI	En Ejecución

Durante la vigencia del año 2025, en el Departamento de Policía Putumayo se recibieron un total de 336 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), las cuales fueron resueltas dentro de los términos.



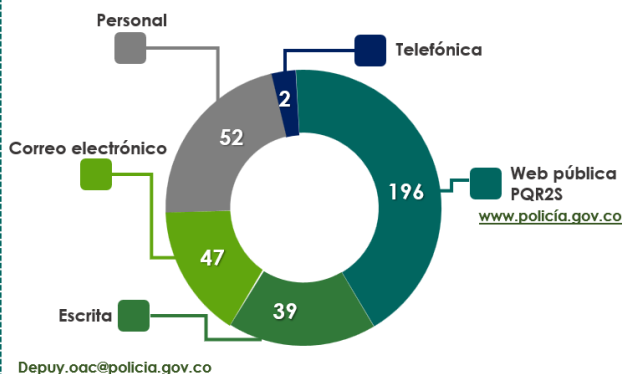


Atención al ciudadano

PQR2S por tipo de incidente

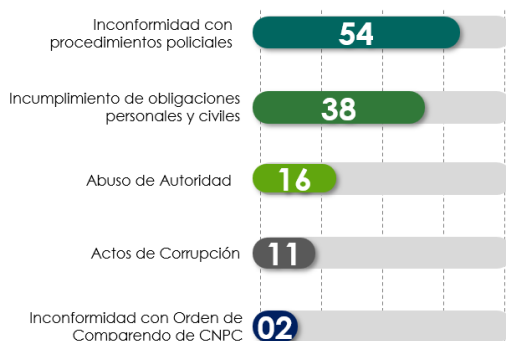


Medios utilizados para instaurar quejas

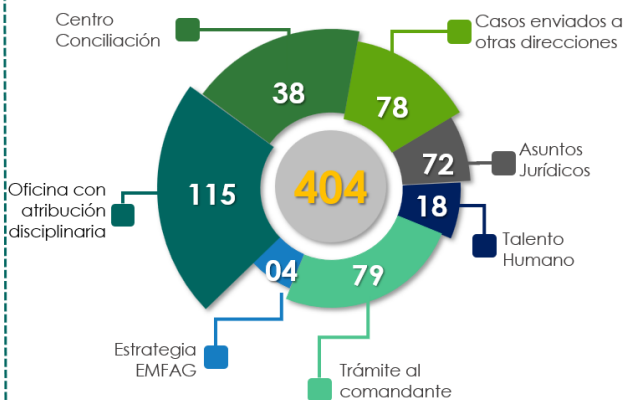


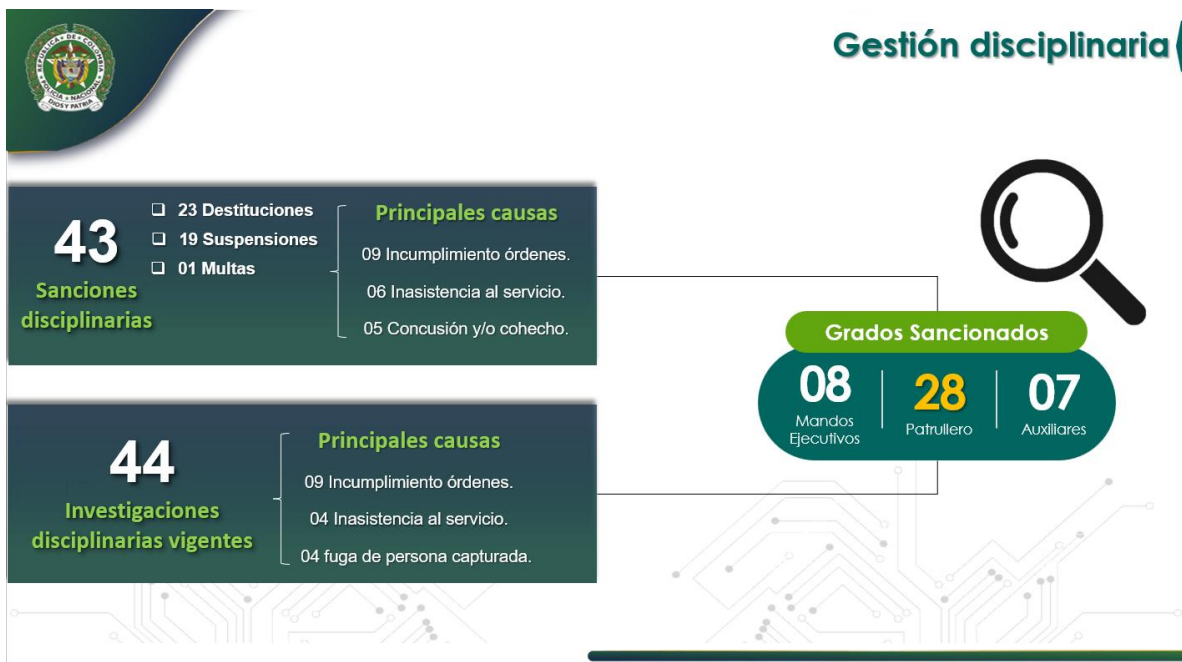
Atención al ciudadano

Conductas más presentadas



Decisiones CRAET





METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Putumayo, vigencia 2025, se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2026 a partir de las 09:00 horas, desde las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Putumayo.

Invitación a la rendición de cuentas del Departamento de Policía Putumayo vigencia 2025

Llevaremos a cabo el 17 de marzo la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025.



En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, el Departamento de Policía Putumayo socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2025.

Bajo este contexto, se plantea la aplicación de la audiencia pública participativa como un espacio de diálogo en el cual se expondrán los resultados de la gestión 2025 para garantizar los derechos de los ciudadanos, actividad que se realizará virtual el día 17/03/2026 a partir de las 09:00 en el Comando de la Policía, ubicado en el barrio centro y mediante el empleo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, el comandante de la Policía de Putumayo hará público a la ciudadanía los resultados logrados por la Institución en el departamento.

Se habilita en la página web del departamento de policía Putumayo el link para depositar las Preguntas, quejas, Reclamos LINK: <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/>

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada desde el día 26/02/2026 hasta el 10/03/2026.



<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9n8umce7DH9MaggYHZAAnSsdUOTNHQIEyM0g5TVQ2VzhBVzFFNU9BUDJCMS4u&route=shorturl>

CONCLUSIONES

- El Departamento de Policía Putumayo a través de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, busca generar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 489 de 1998 la cual establece “que todas las entidades y organismos de la administración pública deben realizar acciones enfocadas a garantizar la participación ciudadana y evaluación del servicio, a su vez indicar los logros presentados.
- Durante el año 2025, se logró avanzar significativamente en el fortalecimiento de la seguridad en el Departamento del Putumayo, con una disminución de los índices delictivos en áreas clave como el homicidio. A pesar de los retos derivados de la geografía y presencia de grupos armados ilegales, la Policía Nacional ha mantenido un compromiso constante con la seguridad de la población.
- Exponer ante los Grupos de Valor los avances obtenidos durante la vigencia 2025, contribuye al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana.

